

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **Hecho relevante**

Como continuación del Hecho Relevante publicado el 24 de septiembre de 2016 (con número de registro oficial 243072 ) a través del cual la Sociedad anunció la firma del Contrato de Reestructuración de fecha 24 de septiembre de 2016, suscrito por, entre otros, Abengoa, ciertas entidades del grupo (incluyendo Abengoa Concessions Investments Limited ("**ACIL**")) como Obligados Originales y ciertos acreedores como Acreedores Participantes Originales y Acreedores Intragrupo (el "**Contrato de Reestructuración**"), la Sociedad informa que, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7.1.1(b) del Contrato de Reestructuración, ACIL ha iniciado un "company voluntary arrangement" ("**CVA**") conforme a lo previsto en la Parte I de la Ley de Insolvencias Inglesa de 1986 (*English Insolvency Act 1986*), con la finalidad de comprometer sus obligaciones como garante bajo los Préstamos y los Bonos (tal y como estos términos se definen más adelante) frente a los Acreedores Garantizados que no se adhieran al Contrato de Reestructuración antes del final del Período de Adhesiones Complementario (*Supplemental Accession Period*), a través de una quita del 97 por ciento de dichas obligaciones que refleje la afectación de las obligaciones principales bajo los Préstamos y Bonos frente a dichos Acreedores Garantizados (afectación que será implementada mediante la Homologación del Contrato de Reestructuración).

En el día de hoy los "Nominees" del CVA entregarán a los acreedores de ACIL copia de los Documentos del CVA, que incluyen (i) la Convocatoria de la Asamblea de Acreedores, que tendrá lugar el 24 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. (hora de Londres) en Linklaters LLP, 1 Silk Street, Londres, EC2Y 8HQ, Reino Unido; (ii) la Propuesta de CVA; y, (iii) el "Statement of Affairs" (conjuntamente, los "**Documentos del CVA**").

La Convocatoria de la Asamblea de Acreedores y la Propuesta de CVA contienen toda la información necesaria e instrucciones que deben seguir los acreedores de ACIL en relación con cualquier actuación que deban llevar a cabo, así como los plazos determinados para hacerlo, de cara a votar en la Asamblea de Acreedores. Se recomienda a los acreedores de ACIL leer dichos documentos en su totalidad.

Pueden descargarse de forma gratuita copias de los Documentos del CVA en <http://www.lucid-is.com/abengoa>.

Si los acreedores de ACIL requiriesen copias impresas de cualquiera de los Documentos del CVA, podrán contactar con Jamie Brown (email: [jamie.brown@bdo.co.uk](mailto:jamie.brown@bdo.co.uk) o teléfono: +44 20 7893 3248), facilitando su nombre, dirección postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono. Las copias impresas solicitadas de los

documentos serán facilitadas gratuitamente y enviadas en un plazo de 5 días hábiles desde la solicitud.

Los préstamos afectados que ACIL garantiza son los siguientes:

- contrato de préstamo sindicado de fecha 30 de septiembre de 2014 por importe de 1.397.900.000 euros;
- préstamo de financiación corporativa de fecha 6 de julio de 2015 por importe de 125.000.000 euros;
- préstamo de financiación corporativa de fecha 30 de julio de 2015 por importe de 30.000.00 euros,

(conjuntamente, los “**Préstamos**”).

Las emisiones de bonos afectadas que ACIL garantiza son las siguientes:

- Emisión de bonos convertibles no garantizados de Abengoa, S.A. por importe de 250.000.000 euros a un tipo de interés del 4,50% y vencimiento en 2017 (ISIN: XS0481758307);
- Emisión de bonos convertibles no garantizados de Abengoa, S.A. por importe de 400.000.000 euros a un tipo de interés del 6,25% y vencimiento en 2019 (ISIN para los bonos 144A: XS0875624925; ISIN para los bonos Regulation S: XS0875275819);
- Emisión de bonos canjeables de Abengoa, S.A. por importe de 279.000.000 dólares estadounidenses a un tipo de interés del 5,125% y vencimiento en 2017 (ISIN para los bonos 144A: US00289RAD44; código CUSIP: 00289RAD4; ISIN para los bonos Regulation S: XS1196424698);
- Emisión de bonos senior de Abengoa, S.A. por importe de 500.000.000 euros a un tipo de interés del 8,50% y vencimiento en 2016 (ISIN: XS0498817542);
- Emisión de bonos senior garantizados de Abengoa Finance, S.A.U. por importe de 650.000.000 dólares estadounidenses a un tipo de interés del 8,875% y vencimiento en 2017 (ISIN para los bonos 144A: US00289RAA05; ISIN para los bonos Regulation S: USE0002VAC84);
- Emisión de bonos senior garantizados de Abengoa Finance, S.A.U. por importe de 550.000.000 euros a un tipo de interés del 8,875% y vencimiento en 2018 (ISIN para los bonos 144A: XS0882238024; ISIN para los bonos Regulation S: XS0882237729);
- Emisión de bonos senior garantizados de Abengoa Greenfield, S.A. por importe de 265.000.000 euros a un tipo de interés del 5,5% y vencimiento en 2019 (ISIN para los bonos 144A: XS1113024563; ISIN para los bonos Regulation S: XS1113021031);

- Emisión de bonos senior garantizados de Abengoa Greenfield, S.A. por importe de 300.000.000 dólares estadounidenses a un tipo de interés del 6,5% y vencimiento en 2019 (ISIN para los bonos 144A: US00289WAA99; código CUSIP: 00289WAA9; ISIN para los bonos Regulation S: USE00020AA01; código CUSIP: E00020AA0);
- Emisión de bonos senior garantizados de Abengoa Finance, S.A. por importe de 450.000.000 dólares estadounidenses a un tipo de interés del 7,75% y vencimiento en 2020 (ISIN para los bonos 144A: US00289VAB99; código CUSIP: 00289VAB9; ISIN para los bonos Regulation S: USE0000TAE13; código CUSIP: E0000TAE1);
- Emisión de bonos senior garantizados de Abengoa Finance, S.A. por importe de 375.000.000 euros a un tipo de interés del 7% y vencimiento en 2020 (ISIN para los bonos 144A: XS1219439137; ISIN para los bonos Regulation S: XS1219438592); y
- Emisión de bonos senior garantizados de Abengoa Finance, S.A. por importe de 500.000.000 euros a un tipo de interés del 6% y vencimiento en 2021 (ISIN para los bonos 144A: XS1048658105; ISIN para los bonos Regulation S: XS1048657800),

(conjuntamente los "**Bonos**").

Los titulares finales (*Beneficial Owners*) de los Bonos y sus Titulares de Cuenta (*Account Holders*) podrán dirigir cualquier cuestión relativa a los Documentos del CVA, la Asamblea de Acreedores o el CVA al Agente de Información:

Lucid Issuer Services, Tankerton Works, 12 Argyle Walk, London, WC1H 8HA

Página web: <http://www.lucid-is.com/abengoa>, Email: [abengoa@lucid-is.com](mailto:abengoa@lucid-is.com)

Para información por teléfono: +44 (0) 20 7704 0880

Atención: Paul Kamminga / Victor Parzyjagla.

Los Acreedores No Bonistas (*Non-Notes Creditors*) podrán dirigir cualquier cuestión relativa a los Documentos del CVA, la Asamblea de Acreedores o el CVA a los "Nominees" contactando a Jamie Brown de BDO LLP, email: [jamie.brown@bdo.co.uk](mailto:jamie.brown@bdo.co.uk) o por teléfono: +44 20 7893 3248.

Para cualquier aclaración que se precise en relación con este asunto, pueden contactar con la Sociedad a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [ir@abengoa.com](mailto:ir@abengoa.com) o en el 0034 954 93 71 11.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016